

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 185 Sábado 3 de agosto de 2019

Sec. IV. Pág. 43543

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34183 BARCELONA

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso consecutivo 1853/2018 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de EKATERINA VISHNYAKOVA, con NIE X7326446A, con domicilio en calle del Catanyer, n.º 29-31, bloque A, bajos 4.º de Castelldefels.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A190045131-1